

Ocotlán
Gobierno Municipal

DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	8/2018.
ASUNTO:	Convocatoria Sesión Ordinaria

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**
P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir los extremos indicados por los artículos 29, fracción II, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 11, 13, 17, y 19 bis, del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** de Pleno del año 2018, de la Administración Pública Municipal 2015-2018, que se llevará a cabo el día jueves 15 quince de Marzo a las 10:00 diez horas, en la Sala de Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, bajo el siguiente:

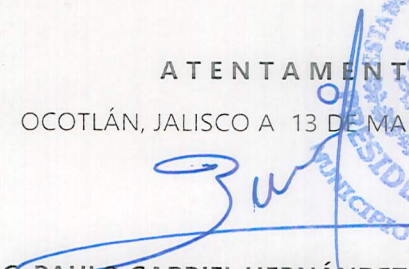
ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas Segunda sesión Ordinaria, Tercera sesión Extraordinaria, Tercera sesión Ordinaria, Primer sesión solemne de Pleno, respectivamente del año 2018.
- IV. Análisis, discusión y su caso autorización a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Presidente Municipal Y Carlos Álvarez Ramírez, Síndico para suscribir CONVENIO de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de obra dentro del Programa Fondereg 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso turno a Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, de la Iniciativa a través de la cual crea el Reglamento de la Medalla al Mérito del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acurdo con carácter de dictamen, que propone incremento al subsidio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal de Ocotlán, Jalisco.
- VII. Lectura y aprobación de la solicitud de licencia del Presidente Municipal.
- VIII. Designación del Presidente Municipal Interino.
- IX. Toma de protesta de Ley del Edil que habrá de desempeñarse como Presidente Municipal Interino.
- X. Asuntos varios.
- XI. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 16 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al secretario general, C. Roberto Carlos Navarro Vaca, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 13 DE MARZO DE 2018.


C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

